

Santiago, tres de diciembre de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Chillán.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 132.325-2020.



KXVXSJXVBH

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., María Angélica Cecilia Repetto G. y Abogado Integrante Alvaro Quintanilla P. Santiago, tres de diciembre de dos mil veinte.

En Santiago, a tres de diciembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

